



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 06 DE MARZO DEL AÑO 2014.

Presidente: Muy buenos días. Estimados compañeros de la Comisión de Estudios Legislativos, les doy la más cordial bienvenida y si no tuvieran inconveniente le quiero pedir aquí a nuestro amigo el Diputado Hermosillo funja como Secretario de esta Comisión, en virtud de que todavía no llega nuestro compañero Arcenio Ortega. Estamos de acuerdo? Adelante

Presidente: Muy buenos días compañeros Diputados, solicito amablemente aquí al Diputado Hermosillo, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Buenos días, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Por la Comisión de Estudios Legislativos

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, pendiente.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, pendiente

Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. El de la voz, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, pendiente.

Secretario: Hay una asistencia de 4 Diputados Señor Presidente por lo cual existe el quórum.

Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez** horas con **doce** minutos de este día **6** de marzo del 2014.

Presidente: Solicito amablemente a nuestro Diputado Marco Antonio Silva, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y Acuerdos de los siguientes asuntos:
1. Iniciativa de Decreto que adiciona el inciso k) del punto 2 del artículo 35 de la



Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. **2.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los incisos v) y w) y adicionan al inciso x) del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. **V.** Clausura de la Reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Una vez conocido el proyecto del orden del día señalado solicito a los integrantes de esta Comisión que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo, levantando la mano.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Presidente: Entraremos al número IV del Orden del Día, que es análisis y acuerdo. Compañeros Diputados iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto que adiciona el inciso k) del punto 2 del artículo 35 de la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Tamaulipas, la cual propone cambiar la denominación de la Comisión de Desarrollo Urbano para que sea Desarrollo se llame ahora Desarrollo Urbano y Puertos, para tal efecto solicito a nuestro Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión, si desean participar al respecto sobre la Iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de los participantes.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones del Presidente se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz. Se le concede el uso de la palabra.

Presidente: Tomamos nota de la asistencia de la Diputada Blanca Guadalupe Valles, así mismo damos del conocimiento que el Diputado Arcenio Ortega Lozano justifica su inasistencia.

Secretario: Perdón el Diputado Carlos González Toral, pide la palabra, ¿Quién más?. Adelante Diputado Carlos González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral.- Muchas gracias, con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, quiero comentarles de manera breve el por qué la Comisión de Desarrollo Urbano toma la determinación de llevar esta Iniciativa al Pleno para que sea turnada a las Comisiones correspondientes con los antecedentes prácticos que otras legislaturas han tenido. Como ustedes saben en el año de 1982 se crea el Puerto de Altamira, a través de un Decreto Presidencial, del Ex Presidente José López Portillo, esta Ciudad no



estaba preparada para crecer en los términos como ha estado creciendo en la actualidad, toda vez que el desarrollo de un puerto, pues trae consigo muchísimos aspectos de forma paralela como el crecimiento de las ciudades, mayor infraestructura de caminos, mucha migración de ciudades como San Luis Potosí, Hidalgo, Veracruz principalmente y la creación de muchísimos fraccionamientos atraídos ante la oferta laboral que esto genera. Ante esto la LVIII Legislatura, la LVII Legislatura se crea la Comisión Especial para atender el Desarrollo del Puerto de Altamira, con esos términos, durante la LVII, LVIII, LXI y LX Legislatura esta Comisión Especial estuvo vigente y tuvo vigencia y los Legisladores Tamaulipecos acudían con mayor frecuencia al Puerto de Altamira a escuchar a este sector de la población sus necesidades legislativas y a tender este reclamo de la sociedad o ese sector en particular, por otro lado un antecedente más que quiero destacar, es que el Puerto de Tampico que es un Puerto Comercial y el de Ciudad Madero que es un Puerto netamente petrolero, ya no daban en sí para crecer por el calado del Río Panuco por eso en el Puerto de Altamira con mayor densidad o con mayor proporción han entrado buques de mayor calado sobre todo hasta el más grande del Mundo entra, porque en el Puerto de Altamira eso se percibe esto se permite. Basándonos con estos antecedentes y que está en construcción un puerto de los que estas destinados a ser lo más importantes de la región noreste de nuestro País, por las reservas de gas shale y petróleo que tienen las Costas Tamaulipecas, que es precisamente en el Puerto de Matamoros, consideramos ésta Comisión de Desarrollo Urbano que no podemos quedarnos ajenos al crecimiento ordenado de desarrollo urbano de agua, de sustentabilidad que contempla la Comisión, de la construcción de los puertos de Matamoros y de las ampliaciones que se estén dando en el Puerto de Altamira, de acuerdo a los datos oficiales que tenemos en el archivo, la LXII Legislatura que es a la que nosotros pertenecemos ya no dio continuidad a la Comisión Especial para atender los asuntos del puerto y desarrollo puertearío de Altamira, un grupo de industriales del AISTAC, Contador Salvador Salazar se acercó con un servidor y de una manera muy formal no decía Carlos que pasa, porque ya no siguió la Comisión Especial para atender las necesidades del Puerto, al igual que un sector importante de industriales del Sur de Tamaulipas, ante esta necesidad de los industriales de que necesitaban tener un escaparte para poder atender las necesidades legislativas surge la idea de poder modificar la Ley, otro aspecto que quiero yo destacar es que en Legislaturas anteriores en esta Comisión Especial para el Desarrollo del Puerto de Altamira, muchas necesidades legislativas se estuvieron canalizando entre ellas, el aumentar una modificación al Código Penal que es la que recuerdo ahorita a la brevedad, para aumentar la penalidad de las personas que robaran mercancías en el tráfico portuario. Este es el antecedente a lo cual me lleva hoy estar aquí con ustedes Señoras y Señores Diputados, y otros argumentos que el equipo prepara y que los quiero compartir con ustedes. En torno a los puertos existe una zona de actividades logísticas, como



ustedes saben que convergen precisamente el interés de la Ciudad, y el urbanismo el comercio, y proveedores entre habitantes como lo acabos de señalar. En la Cámara de Diputados de México, es un dato adicional en estas se llama Comisión de Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial, son 56 comisiones y 32 especiales hay en esas se encuentra la de Desarrollo Sustentable, 8 comités administración, investigaciones parlamentarias etcétera. Quiero mencionar que en la página web de México, encontramos la siguiente nota, la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible, canaliza los temas referidos a la calidad de medio ambiente, la preservación de la biodiversidad y el uso sostenible de recursos y desarrollo urbano al igual que los temas vinculados con el manejo de catástrofes con consecuencias ambientales. En una publicidad que se sacó el sábado 04 de enero del año 2014, en el periódico de Manzanillo, que también tiene por ahí el puerto, sale en su encabezado un parteaguas en el cual nosotros podemos y estamos siendo referente para otras legislaturas del país locales, Diputados Tamaulipecos crearan su Comisión para atender asuntos portuarios, este 2014 la agenda legislativa, contempla conformar dentro de la Comisión de Desarrollo Urbano, una área encargada de atender los asuntos relaciones con tres puertos de Tamaulipas, y es crear foros para escuchar las propuestas entre otros datos. En un ejercicio de derecho he parlamentario comparado, que traigo entre ustedes encontramos que la Republica de Chile, dentro de las comisiones permanentes que integran el Congreso Nacional, incluyen una que denominan vivienda y desarrollo urbano, mientras que en Argentina, en el Congreso Nacional existe la vivienda y ordenamiento territorial el paralelo, con otra que llaman Comisión de intereses marítimos fluviales, pesqueros y portuarios, mismas que replican algunas provincias como la de Buenos Aires, con el nombre de Consulta Parlamentaria Marítima Portuaria y Pesca. Esto significa que si hay campo de acción, que si hay materia para lo que nosotros llamaríamos Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos, lo que me parece una dimensión competencial, limitada o austera comparada con aquellas, solamente me gustaría agregar a la exposición de motivos de la iniciativa que estamos analizando para quedar, de esta manera sin menos cabo de la competencia de la federación, en materia de guías generales de comunicación, bienes nacionales, puertos y la gestión transformadora que ha emprendido el Presidente Enrique Peña Nieto, el poder legislativo Tamaulipas, en lo general y esta Comisión en lo particular no podemos permanecer al margen de las expectativas de desarrollo sustentable que tienen contempladas el Ingeniero Egidio Torre Cantú, Gobernador de nuestro estado. Y concluyo compañeros al decirles que en lo federal no existe una Comisión equivalente si hay una Ley de Puertos pero de manera muy enfática y contundente en esto se refiere a las instalaciones y bienes relacionados directa e inmediatamente con el recinto portuario, y espacio de maniobras de carga y descarga, como podemos he a la letra del artículo 1º de lo que hemos señalado, la Ley de Puertos que fue publicada el 19 de julio de 1993, en su artículo 1º señala



que es de orden público y observancia en todo el territorio nacional y tiene como objeto regular los puertos terminales marítimamente, e instalaciones portuarios en su construcción o sus aprovechamientos, explotación, operación y protección de esta manera Compañeros Diputados, acudo ante ustedes únicamente para decirles que podemos ser un referente en las legislaturas locales, que podemos sembrar un precedente e ir de la mano con la visión de futuro que marca el Titular del Poder Ejecutivo el Ingeniero Egidio Torre Cantú, respecto a la modernización de un puerto que es netamente estatal, el Puerto de Matamoros y que la LXII legislatura no puede quedar aislada, no puede quedar a un lado y debemos de asumir la responsabilidad que nos llega para trabajar con el resto de las comisiones, los asuntos legislativos, que estos desarrollos portuarios lo requieren. Es cuanto compañeros Diputados, muchas gracias.

Secretario: Muchas gracias, con el permiso Señor Presidente. Bien compañeras y compañeros Diputados. Después de haber analizado la iniciativa que nos ocupa, es de considerarse que la misma refleja la preocupación de los promoventes, por estar atentos a salvaguardar el interés social y los derechos humanos de los ciudadanos tamaulipecos, en aquellos actos que incuben al desarrollo portuario. Estamos ciertos de que por una sola denominación la nomenclatura que pretende adicionársele a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano, vincula este acto legislativo con la competencia del ámbito federal, ya que en observancia a lo dispuesto por la Ley de Puertos se establece que la construcción, operación, desarrollo y supervisión de los puertos y terminales de nuestro país, incuben a la atribuciones de las autoridades federales. Sin demerito a ello no debemos perder de vista que una de las actividades que atañen legalmente el ejercicio de las comisiones ordinarias, lo es la del carácter informativo por lo que en este sentido la Comisión del Desarrollo Urbano, puede desarrollar tareas de esa naturaleza con el único fin de a llegarse información al ámbito portuario en el estado de Tamaulipas, en aras de atender como ya se señaló el interés social y la expresión ciudadana en torno a las instalaciones y funcionamientos de los puertos de nuestra identidad federativa. En ese tenor si deja establecido expresamente en la parte expositiva del dictamen que se emite al respecto al asunto que los alcances de la Comisión ordinaria, con respecto a los puertos se limitan a lo antes expuesto, sin incurrir en estos propios de las competencias y atribuciones de las autoridades federales. Resulta entonces viable aprobar la iniciativa que nos ocupa, es importante señalar que existen antecedentes inclusive planteados en esta legislatura, que justifican la necesidad que la Comisión de referencia tengan la atribución de conocer y a llegarse información relativa, a este ámbito de la luz de los motivos, antes expuestos y como ejemplo tenemos la iniciativa promovida por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, cuyo objeto se sujeta a la obtención de un informe puntual sobre los planes de participación en la ejecución del



proyecto del puerto Matamoros, con el fin de determinar la situación de los pobladores de la región de Higuerillas y Puerto El Mezquital del Municipio de Matamoros Tamaulipas, a fin de saber su situación y las comisiones en las que quedara una vez establecido ese puerto así como también en lo concerniente a los planos de la urbanización y de asentamientos humanos contemplados para los mismos. Es así que con base a en estas consideraciones resulta procedente que aprobemos el cambio denominación de la Comisión de Desarrollo Urbano en los términos que se propone para que además de vincularse con la competencia del área correspondiente, el desarrollo urbano del estado, los alcances del ejercicio de sus atribuciones, abarque también los del carácter informativo y fomento con la relación del desarrollo portuario, de nuestra identidad federativa, respetando todos aquellos actos que corresponden a la competencia federal de la materia. Por ello yo invito a todos los miembros de esta Comisión a que con base a esta consideración emitamos nuestra opinión a favor de esta iniciativa que nos ocupa y votemos favorablemente la emisión del dictamen correspondiente. Es cuanto Señor Presidente.

Presidente: Bienvenido compañero Diputado Osvaldo. Muy bien compañeros Diputados al no haber más participaciones, perdón adelante.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Efectivamente como sabemos perfectamente bien aquí hoy en día en Tamaulipas está fincando un gran desarrollo y obviamente en el plan de infraestructura que es en el que compete y tiene un renglón que es en el área de los desarrollo de los puertos marítimos y bueno tenemos nosotros en Tamaulipas, un estado que afortunadamente tenemos un litoral amplio y que en el pasado no fue debidamente aprovechado y eso lo vivimos nosotros directamente en el hoy puerto de Matamoros, como en el pasado se hicieron inversiones, grandes inversiones que al final de cuentas nunca debieron llenar es que al final de cuenta nunca hubo una transparencia en los gastos, hoy en día estoy completamente de acuerdo con el grupo parlamentario que realmente podamos tener la participación más directa para el ordenamiento pero sobre todo tomando en cuenta que la responsabilidad es de nosotros, como legisladores y de la propia Comisión, pues es hacerla valer como debe de ser, es hacerla valer para poder brindarle la certeza a los inversionistas con una mayor confianza, para que de esa forma puedan ellos estar participando activamente como personas de inversión y que estén más cerca de la mano ya tenemos hoy en día nosotros cumplimos 5 meses de estar aquí en esta Legislatura y escucho aquí con el compañero que obviamente el eco de la compañera Belén Rosales, de pedir la información está rindiendo los frutos y está incorporación en este cambio de nombre en comparación hacia la comisión pues solamente nos habremos de sentir satisfechos de que las cosas puedan ir mejor, yo nada más hago ese



paréntesis para que no se nos vaya a pasar que realmente pongamos muy claro nuestras responsabilidades que se adquieren y sobre todo ese gran compromiso con los tamaulipecos. Muchas gracias, es cuanto Diputado.

Presidente: Compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer en relación a la propuesta del presente dictamen, los que estén a favor indicarlo de la manera acostumbrada, quienes estemos por el cambio de la nomenclatura, los que estén en contra, abstención ninguna.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido la aprobada la propuesta referida por unanimidad, en tal virtud solicito a los servicios parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Pasaremos al siguiente tema del orden del día, compañeros Diputados continuamos con el siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los incisos b) y w) y adiciona el inciso x) al artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas, la cual propone que la Comisión Especial de la Juventud se convierta en una Comisión ordinaria para ser denominada Comisión de la Juventud, para tal efecto solicito a nuestro compañero Diputado Marco Antonio Hermsillo, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desea participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz, adelante.

Presidente: Antes de ceder el uso de la palabra doy notificación del justificante de la Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, tiene el uso de la palabra el compañero Diputado.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Muchas gracias Diputado Presidente, pues bueno como bien sabemos este hablamos mucho el tema de la juventud, y en lo personal este como dice y dicho ahí tilín, tilín y nada de paletas en el Estado de Tamaulipas, este creo que realmente aquél que se oponga a esta iniciativa sería un traidor al Estado de Tamaulipas, y un traidor en especial a los jóvenes tamaulipecos que realmente este se les ha permitido mucho, se les ha exhortado que sean parte fundamental del cambio generacional en la política tamaulipeco y pues vemos que en realidad en ocasiones este pues del dicho al



hecho hay un gran trecho, y basándonos en que esta comisión este se lleva a cabo en el Congreso en la Cámara del Congreso, este como una comisión dado con los Diputados Federales, una comisión este ordinaria y esta comisión pues bueno el antecedente es que lleva aproximadamente ya 14 años siendo una comisión especial, y en base a ello este pues está limitada y está a la suerte que en la próxima legislatura, antojo se pueda o no se pueda poner y no podemos poner el riesgo de poder continuar vigente con el tema de la juventud, realmente siendo un tema importante y en base a ello me gustaría este dar lectura en la exposición de los motivos dice la acción legislativa en estudio propone que la Comisión Especial de la Juventud se convierta en una Comisión Ordinaria, para ser denominada “Comisión de Juventud”, entorno a la intención de los promoventes soy consciente por la propuesta sujeta a nuestra consideración toda vez que al concluir la Comisión Ordinaria de la Juventud, se abordaría un panorama más amplio respecto al ejercicio de sus atribuciones, en aras de atender con mayor eficacia los asuntos que se vinculan con este importante segmento social, es por ello estimo viable la constitución de la Comisión propuesta toda vez que esta tendrá más facultades para su correcto ejercicio, sin las limitaciones que tenía como Comisión Especial, en virtud de que ahora podrá emprender más acciones legislativas que contribuyan al fortalecimiento y mejoramiento del entorno social juvenil, potencializando sus capacidades, aptitudes y valores, y podrá dar mayor vigilancia a las políticas públicas gubernamentales en la materia, en tal virtud los invito a emitir nuestra opinión en sentido positivo compañeros. Es cuanto.

Secretario: Muchas gracias Diputado Humberto Barrientos, por favor tiene la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, por favor.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Sin ser un traidor a la juventud, pero si hay que respetar los preceptos legales, aunque dos son los objetivos de esta iniciativa ambos resultan simples por un lado pretende que se reforme los incisos b) y w) del párrafo dos del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso, por otra parte se busca adicionar el inciso x) del mismo precepto legal, los perfiles de esta iniciativa es que el asunto de fondo los constituyen las comisiones legislativas, en el proyecto de decreto que cierra esta iniciativa dice que se reforma y se adiciona el artículo 35 de la ley en cita, pero bien dice a qué párrafo del artículo porque la evidencia de descuido porque el artículo 35 consta de 4 párrafos, entonces pues en que párrafo se va a incluir, los apoyos de la iniciativa son autores de la iniciativa son los integrantes de la Comisión Especial de la Juventud, en cuanto a tales hay una dudosa legalidad de la iniciativa, deja verse que la iniciativa formulada por una comisión especial de la juventud, sin embargo, las comisiones legislativas especiales, por si misma



carecen de atribuciones para presentar iniciativas, o se no se puede presentar una iniciativa como especial, estos está limitado en el artículo 38 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Poder Legislativo en Tamaulipas, en el cual dice: En el artículo 38 número 1, el pleno puede acordar la conformación de Comisiones Especiales, para hacerse cargo de un asunto concreto cuya naturaleza requiera esa determinación, el acuerdo que las establezca señalando su objeto el número de sus integrantes y el plazo para efectuar las tareas que se le encomienden. 2 Las Comisiones Especiales se extinguirá al concluir su objeto pero cuando no se haya agotado el mismo y este próximo a culminar el periodo constitucional de la legislatura, la Junta de Coordinación Política planteará al Pleno por conducto de la mesa directiva, la declaración de su extinción entregando los antecedentes de su constitución y actuación a la legislatura en virtud de este artículo las Comisiones Especiales únicamente pueden ocuparse en un asunto concreto el marco normativo no le otorga personalidad de formar iniciativas si el acuerdo que crea la comisión especial de la juventud acaso le diera margen para presentar iniciativa, entonces así debe de expresarse claramente. De obligarse observancia en el principio jurídico que permite a los gobernados hacer lo que la ley no les prohíba, especificando que todo servidor público solo puede hacer lo que la ley permite estrictamente, y es cierto que los Diputados tienen derecho de iniciativa, pero lo pueden ejercer en calidad de vigiladores y no a través de alguna comisión del Congreso porque las comisiones no tienen facultad de iniciativa, tiene que ser a través de los legisladores. Y especificar en el artículo 35 la adición equis en cuál párrafo de los cuatro, esa es mi intervención, es cuanto.

Presidente: Bien, bien, yo quiero comentarle al compañero que efectivamente, verdad lo que usted dice, sin embargo el artículo, el mismo 35, nos considera que debemos tener la similitud con el aparato del gobierno del estado de acuerdo a la ley orgánica y a mí, yo no vería en comentario, sí una comisión especial, si nosotros tenemos ya en el momento que se formó no existía el instituto estatal de la juventud, simplemente era una dirección, no era enunciativa, yo no veo en ningún momento, ninguna contrariedad en función de que le demos la seriedad, derivado de que actualmente ya hiciste dentro de la administración pública estatal, el instituto estatal para la juventud, viene siendo un civil y creo que las políticas públicas bien pasarían de ser no solamente enunciativas en una comisión especial a ser ordinarias y fueran partícipes en la práctica pública de todas las acciones del gobierno del estado en función a la juventud, es cuanto.

Secretario: Si adelante.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Aquí estamos viendo realmente y bueno se agradece mucho la intervención del compañero Osvaldo, de ser muy



puntualizante en la forma en como lo podemos realmente formular de una manera más concreta, pero si quiero que quede bien claro, que realmente el formar la comisión, en constituirla, pues realmente es algo que una necesidad para que puedan ser atendidos debidamente las juventudes, en este caso los jóvenes. Y hoy en día que existe esa voluntad y que hay ese gran ánimo, consecuencia de la falta de atención que en el pasado fue objeto, pues es cuando más debemos de estar integrados todos para sacarla adelante, yo creo que estudios legislativos o aquí el grupo parlamentario, pues va a poder atender de una manera más puntualizada los detalles para que no quede absolutamente ninguna duda, aquí lo que vamos a estar apuntando y reafinando, para eso son este tipo de comisiones, por eso son estudios, para que de esa forma realmente nosotros podamos constituirla y podamos estar escuchando a los diferentes compañeros las posibles omisiones, que un momento dado o fallas, que se puedan ir encontrando y qué bueno que está saliendo aquí para que el día de mañana nosotros podamos tener alguna situación legal, en los cuales puedan ser tumbada en su caso. Yo creo que eso es algo realmente le va a dar mucho valor. Y quiero, independientemente de eso quiero decir que el día de hoy, que resulta trascendente, toda vez que corresponde a esta comisión de estudios legislativos analizar y dictaminar la iniciativa presentada por los Diputados integrantes de la honorable comisión Especial de la Juventud, presidida por el compañero Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón, mediante la cual se propone reformar la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado con la finalidad de que dicha comisión, actualmente de carácter especial se constituya en comisión ordinaria. Lo anterior, según lo argumentan los promoventes con base a que atendiendo a la naturaleza de especial de la comisión de juventud, técnicamente se encuentra limitada para estar de manera plena y eficaz en torno a los asuntos de su competencia, por lo que de convertirse en comisión ordinaria además de asegurar su permanencia en la ley, en dicha comisión se podrían instruir y sustanciar iniciativas mediante la elaboración de dictámenes, opiniones y proyectos de resolución correspondientes a los asuntos legislativos de su competencia. Debido a lo anterior, los integrantes tanto de la comisión de juventud como de esta comisión de estudios legislativos y la presente legislatura debemos atender y desprender a la patente necesidad de atención de la juventud, promoviendo los cambios legislativos que den realce y valor a la comisión encargada en este poder legislativo y así coadyuvar en las políticas del estado en aras de incrementar tanto las oportunidades, como los niveles de desarrollo de los jóvenes del estado. Eso es la petición formal y en eso estaré trabajando fuertemente estudios legislativos para que sea debidamente integrada y presentada al pleno, es cuanto Diputado.



Presidente: Retomando la exposición de motivos de mi compañero Osvaldo, tiene razón, vamos a precisarlo, verdad, y lo vamos a someter que debe ser puntualmente en el párrafo 2 donde vamos a hacer la adecuación y por eso quisiera que tomara nota, tanto para que se incluya correctamente en el dictamen de referencia y procederemos a someter a votación la presente corrección del presente dictamen. Quiero preguntarles a los demás que quienes estemos de acuerdo en esa corrección puntual, lo hagamos de la manera acostumbrada.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Nada más una pregunta, no damos oportunidad de que vote el Diputado Osvaldo.

Presidente: Si claro, no se agradece, se agradece el comentario, es buscando el perfeccionamiento y en ese sentido estamos muy abiertos, lo someto a consideración de esta honorable comisión.

Tome nota servicios parlamentarios, haciendo la corrección pertinente, quiero preguntar a los miembros de esta comisión si estamos de acuerdo en aprobar el dictamen una vez que se hayan hecho las pertinentes correcciones para que servicios parlamentarios elabore lo conducente. Quienes estén a favor del dictamen ya con la adición lo sirvamos manifestarlo de la manera acostumbrada.

Ha sido aprobada la propuesta del compañero Álvaro, de crear la nueva comisión ordinaria de la Juventud.

En tal virtud solicito a los servicios parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

En asuntos generales, compañeros Diputados y Diputadas, procederemos a desahogar el punto de asuntos generales, si alguno de los que están aquí desean participar, favor de indicarlo para que esta secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes. Humberto, adelante.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Pues bueno, por parte de la comisión que estamos presidiendo que es la comisión de la Juventud, no me queda más que agradecer la buena voluntad de los integrantes que forman esta comisión que desde un inicio vieron ahí en el poder hacer este cambio, en el cual aquí está presente el compañero Carlos Toral y el compañero Robinson y pues otro de los integrantes es el compañero Kiko Elizondo, de los cuales están dentro de esta comisión de la juventud. Y pues bueno, resaltar de que solamente con la buena voluntad vamos a poder hacer los cambios necesarios para poder impulsar



de una manera verdadera a la juventud tamaulipeca de la cual realmente necesita de todo el apoyo en cada una de las áreas de gobierno. Es cuanto.

Presidente: Muy bien compañeros, si alguien más desea hacer uso de la palabra. Agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputados y Diputadas de esta comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **diez** con cincuenta y **dos** minutos, del día **6** de marzo, muchas gracias compañeros.